



SEAPAL
Vallarta



**CONCURSO POR INVITACION A CUANDO MENOS 3 PERSONAS N° IO-914125976-E1-2019
FALLO DEL CONCURSO N° SEAPAL-2019-06-PRODDER (1)-I3P
"AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN LA COLONIA LOS
MANGOS, DE LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO"**

RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO:

A).- EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL TITULO SEGUNDO "DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN", CAPITULO PRIMERO "GENERALIDADES", ARTICULOS 27 Y 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CON FECHA 20 DE JUNIO DE 2019, SE EFECTUO MEDIANTE ESCRITO N° D.G. 639/2019, LA INVITACIÓN DE CONCURSO POR INVITACION A CUANDO MENOS 3 PERSONAS N° IO-914125976-E1-2019, PARA LLEVAR A CABO EL CONCURSO DE OBRA PÚBLICA N° SEAPAL-2019-06-PRODDER (1)-I3P "AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN LA COLONIA LOS MANGOS, DE LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO", A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

1. DESARROLLADORA DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.
2. CONSTRUCCIONES Y RENTAS DE MAQUINARIA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
3. CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V.
4. ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECHANICA, S.A. DE C.V.

B).- SE ESTABLECIÓ EN LA INVITACIÓN Y BASES QUE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL CONCURSO SE LLEVARÍA A CABO A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA JUEVES 27 DE JUNIO DE 2019, DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS.

C).- CON FUNDAMENTO EN LA INVITACIÓN Y BASES REFERIDAS Y EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, INCISO I, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE CELEBRÓ EL DÍA MIERCOLES 3 DE JULIO DE 2019, A LAS 10:00 HORAS.

D).- AL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES SE PRESENTARON LAS 4 EMPRESAS QUE LLEVARON A CABO SU ACREDITACIÓN MEDIANTE LA INVITACIÓN CORRESPONDIENTE, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO Y DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, QUEDANDO A RESGUARDO DE LA DEPENDENCIA 3 PROPUESTAS PARA SU VALORACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA.

E).- EL IMPORTE PROPUESTO POR LOS PARTICIPANTES ES EL SIGUIENTE:

NO.	EMPRESA	IMPORTE:
1	CONSTRUCCIONES Y RENTAS DE MAQUINARIA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$ 2'719,066.55
2	DESARROLLADORA DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$ 2'693,999.07
3	CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V.	\$ 2'649,322.32
4	ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECHANICA, S.A. DE C.V.	\$ 2'250,412.72

F).- CON OFICIO D.G. 724/2019 DE FECHA 8 DE JULIO DE 2019, SE REPROGRAMÓ EL FALLO SEÑALADO PARA EL 9 DE JULIO DE 2019 EN EL ACTA DE APERTURA, PARA EL DÍA 16 DE JULIO DE 2019, A LAS 10:00 HORAS.

G).- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO EN APEGÓ EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 63 AL 68 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y LO SEÑALADO EN EL CAPÍTULO IV "EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES" DE LAS BASES DE LICITACIÓN DEL CONCURSO, SE REALIZO EL ANÁLISIS CUALITATIVO DETALLADO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.

➤ DICTAMEN:

UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DETALLADA, ESTUDIO, EVALUACIÓN Y ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA CADA UNA DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS, CON LA FINALIDAD DE REUNIR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EMITIR UN FALLO, SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS BASES DE LICITACIÓN DEL CONCURSO, SUS ANEXOS Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INCLUIDAS, SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

1. LA PROPUESTA DE LA EMPRESA ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECHANICA, S.A. DE C.V., SE ENCUENTRAN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:
DOCUMENTO PE-4 (ANÁLISIS DE CONCEPTOS) SE OBSERVA:
 - CONCEPTO AGPT018 (SEÑALIZACION DIURNA Y NOCTURNA DE EXCAVACIONES...) EN SU ANÁLISIS NO CONSIDERA LA MALLA PLÁSTICA SOLICITADA.EN VIRTUD A LO ANTERIOR, **ES DESECHADA SU PROPUESTA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN:**
ARTÍCULO 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y FRACCIÓN III.4 DEL CAPÍTULO IV DE LAS BASES DE LICITACIÓN.
2. LA PROPUESTA DE LA EMPRESA CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V., SE CONSIDERA SOLVENTE DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO.
3. LA PROPUESTA DE LA EMPRESA DESARROLLADORA DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V., ES DESECHADA EN VIRTUD DE EXCEDER EL TECHO FINANCIERO APROBADO.
4. LA PROPUESTA DE LA EMPRESA CONSTRUCCIONES Y RENTAS DE MAQUINARIA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., ES DESECHADA EN VIRTUD DE EXCEDER EL TECHO FINANCIERO APROBADO.

EL PRESENTE DICTAMEN, PARA LA ELABORACIÓN DEL FALLO DEL CONCURSO N° SEAPAL-2019-06-PRODDER (1)-I3P "AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN LA COLONIA LOS MANGOS, DE LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO", SE EMITE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, TÍTULO TERCERO "DE LAS OBRAS Y SERVICIOS POR CONTRATO", CAPÍTULO PRIMERO, LICITACIÓN PÚBLICA, SECCIÓN IV "FALLO PARA LA ADJUDICACIÓN".

➤ FALLO DEL CONCURSO:

DANDO SEGUIMIENTO AL DICTAMEN PARA FALLO DEL CONCURSO N° SEAPAL-2019-06-PRODDER (1)-I3P "AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN LA COLONIA LOS MANGOS, DE LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO"; Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, TÍTULO TERCERO "DE LAS OBRAS Y SERVICIOS POR CONTRATO", CAPITULO PRIMERO, LICITACIÓN PÚBLICA, SECCIÓN IV "FALLO PARA LA ADJUDICACIÓN", SE DETERMINA QUE LA COTIZACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA:

CONSTRUMAQ S.A. DE C.V.

CON UN IMPORTE DE:

\$ 2'649,322.32

(DOS MILLONES, SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL, TRESCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 32/100 M.N.), IVA INCLUIDO....

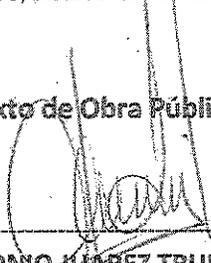
ES LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA QUE REÚNE LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ANTES MENCIONADO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN SATISFACTORIA DE LA OBRA.

EL PRESENTE DICTAMEN Y FALLO SURTE PARA LA EMPRESA **CONSTRUMAQ S.A. DE C.V.**, EFECTO DE NOTIFICACIÓN EN FORMA Y PARA ELLO SE COMPROMETE Y OBLIGA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS EL DÍA VIERNES 19 DE JULIO DE 2019, EN LAS OFICINAS DEL SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, ASÍ TAMBIÉN, ADQUIERE EL COMPROMISO Y LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR LA CONSULTA REFERIDA EN EL PUNTO NÚMERO 9 DEL CAPÍTULO I "DISPOSICIONES GENERALES" DE LAS BASES DE CONCURSO, ASÍ COMO OBTENER Y ENTREGAR DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LOS DOCUMENTOS DE LAS BASES (CAPITULO V "DE LAS OBLIGACIONES DEL ADJUDICADO", INCISO I Y II) LAS FIANZAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y ESPECIFICADAS TAMBIÉN EN LA CLAUSULA OCTAVA, INCISOS A) Y B) DEL MODELO DE CONTRATO, QUEDANDO APERCIBIDO DE QUE, SI NO CUMPLE CON TALES OBLIGACIONES, EL FALLO A SU FAVOR QUEDARÁ SIN EFECTO.

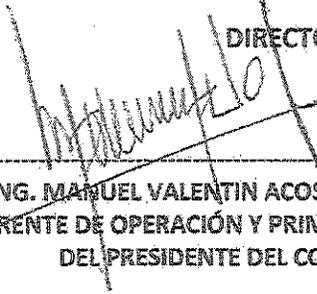
NO HABIENDO MAS HECHOS QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE ACTO DE FALLO, HACIENDO ENTREGA A LOS ASISTENTES COPIA DE LA PRESENTE ACTA (DICTAMEN Y FALLO), MISMA QUE ESTARÁ A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO EN LAS OFICINAS DEL SEAPAL VALLARTA, UBICADAS EN LA AV. FRANCISCO VILLA ESQUINA MANUEL ÁVILA CAMACHO, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, PUERTO VALLARTA, JALISCO, C.P. 48330, EN LA SECCIÓN DE CONTROL ADMINISTRATIVO Y AUDITORIA TÉCNICA, ASÍ COMO EN LA PÁGINA DE INTERNET <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>.

PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES A QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN FIRMAN AL CALCE DEL PRESENTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL PRESENTE DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO DE OBRA PÚBLICA N° SEAPAL-2019-06-PRODDER (1)-I3P "AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN LA COLONIA LOS MANGOS, DE LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO", A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA MARTES 16 DE JULIO DE 2019, QUEDANDO A PARTIR DE ESTA FECHA DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

Comité Mixto de Obra Pública



ING. ANTONIO JUÁREZ TRUEBA
DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ



ING. MANUEL VALENTÍN ACOSTA PADILLA
GERENTE DE OPERACIÓN Y PRIMER SUPLENTE
DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ

ING. RAMSÉS URÍAS CARRILLO
DIRECTOR DE COSTOS DE LA COMISIÓN
ESTATAL DEL AGUA
SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA

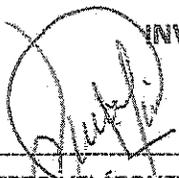
ING. JESUS EDUARDO CUEVAS URBINA
REPRESENTANDO AL ING. CARLOS DANIEL TERÁN
SAUCEDO, PRESIDENTE DEL COLÉGIO DE
INGENIEROS CIVILES DE LA COSTA DE JALISCO

ARQ. JOSÉ OMAR HERNÁNDEZ LÓPEZ
PRESIDENTE DEL COLÉGIO DE ARQUITECTOS DE
PUERTO VALLARTA DEL ESTADO DE JALISCO

MTRO. JAIME CASTILLO COPADO
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO
(ÓRGANO DE CONTROL)

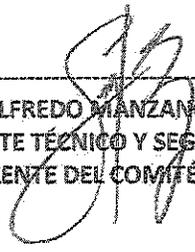
LCP. MARÍA MAGDALENA BÁEZ JIMÉNEZ,
GERENTE ADMINISTRATIVO Y SECRETARIA
TÉCNICA DEL COMITÉ MIXTO

INVITADOS POR SEAPAL VALLARTA



ING. RIGOBERTO VELÁZQUEZ NAVARRO
SUBGERENTE DE OPERACIÓN

LIC. BIANCA ISADORA GÓMEZ ONTIVEROS
JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO



ARQ. CARLOS ALFREDO MANZANO MADERA
SUBGERENTE TÉCNICO Y SEGUNDO
SUPLENTE DEL COMITÉ

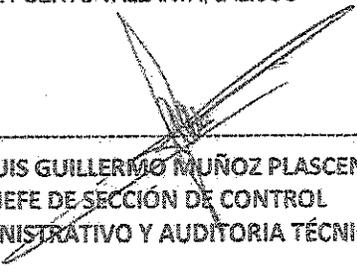


C.P. CARLOS GARCÍA PÁEZ
ASISTENTE DE LA SUBGERENCIA TÉCNICA

DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO N° SEAPAL-2019-06-PRODDER (1)-13P "AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
HIDRÁULICA EN LA COLONIA LOS MANGOS, DE LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO"



ING. ARQ. MARCOS DÍAZ CARBAJAL
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
SUPERVISIÓN DE OBRAS



ARQ. LUIS GUILLERMO MUÑOZ PLASCENCIA
JEFE DE SECCIÓN DE CONTROL
ADMINISTRATIVO Y AUDITORIA TÉCNICA



ARQ. JAIME GABRIEL PÉREZ MEZA
JEFE DE LA SECCIÓN DE COSTOS
Y PRESUPUESTOS

Puerto Vallarta, Jalisco, a 16 de Julio de 2019.